



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

Resolución  
n° 1520 /01

Expediente n° 1820/01

*Buenos Aires, 12 de Octubre de 2001*

*Visto, la solicitud del señor titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 27, de instalar por parte del personal de la División Video Operativo de la superintendencia de Comunicaciones de la Policía Federal Argentina, que permita recibir en su despacho la señal del canal de televisión que emite la Policía Federal Argentina con fines estrictamente institucionales; y*

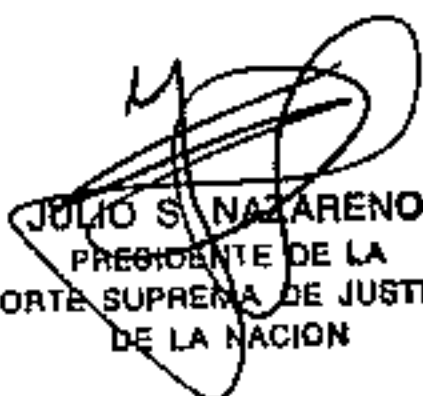
**Considerando:**

*Que por las características detalladas a fs. 1 y 1 vuelta, se estima que no existen inconvenientes desde el punto de vista técnico.*

**Por ello, Se resuelve:**

*Autorizar al titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 27, a instalar la antena requerida a fs. 1 con fines estrictamente institucionales.*

**Regístrese, comuníquese y archívese**

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION